UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO №

2 5 ENE 2016 Chachapoyas,

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de enero del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Decanato Nº 351-2015-UNTRM-A-FICA, de fecha 28 de diciembre del 2015,el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, encarga a partir del 01 de enero la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial al Docente Ordinario Ing. Erick Aldo Auquiñivin Silva, hasta el 31 de diciembre del 2016;

Oue, con Oficio Nº 403-2015-UNTRM-A-FICA, de fecha 28 de diciembre del 2015, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Señor Rector, la Resolución antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 21 de enero del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 351-2015-UNTRM-A-FICA, de fecha 28 de diciembre del 2015, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, encarga a partir del 01 de enero la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial al Docente Ordinario Ing. Erick Aldo Auquiñivin Silva, hasta el 31 de diciembre del 2016;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Ing. Erick Aldo Auguiñivin Silva, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional encargado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

DAD NACIONAL DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Rector

Zuna

"TORIBIO ROPRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA